

D. ELISEO LLEDÓ DURÁ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de octubre de 2024 existe, el siguiente acuerdo:

“PARTE RESOLUTIVA

4.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA SOBRE FIESTAS LOCALES 2025

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Presidencia, Cultura, Comercio e Interculturalidad, que dice:

“De cara a confeccionar el calendario laboral para 2025 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil veinticinco, las siguientes fechas:

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local **lunes 23 de junio.**

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local **lunes 15 de septiembre.**

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de votos a favor de Más Madrid y PSOE (13 votos) y las abstenciones de PODEMOS-IU, VOX y PP (13 votos), acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegado del área de Presidencia, Cultura, Comercio e Interculturalidad sobre las Fiestas Locales 2025.”

Y para que así conste, expido la presente en Parla a la fecha de la firma.